

En la Villa de Malgrat de Mar a tres de Noviembre de 1970  
poriente de esta.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Urra Miró, se reunió en el salón de sesiones y en sesión ordinaria a las veintinueve horas, los Sr. Tes. de Alcalde, D. José Gaspar Camps y D. Jaime Jena Bota, componentes de la Comisión Municipal Perjudicada.

Abierta la sesión y aprobada después de leído el Acta de la anterior se da lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, de todo lo cual y en su parte, sucesivamente queda enterada la Comisión.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de unos escritos del Gobierno Civil de la Provincia, relacionados con las elecciones, los cuales se toma nota para que queden cumplimentados en sus días respectivos, tal y como interesan.

La Comisión queda enterada.

También da cuenta del escrito de la Asociación de Padres de niños afectados de parálisis cerebral y subleculares en general "PACYS" de Madrid, agradeciendo la cantidad recibida de 500 Ptas., para compra de un juguete y regalárselo a uno de los mencionados niños en la fiesta del Día o Noche de la Alegria.

La Comisión también queda enterada.

A continuación se procede al examen de la Cuenta de Caudales presentada por el Sr. Depositario correspondiente al 3º trimestre del año actual, la cual da el siguiente resultado de los ingresos y pagos efectuados:

Existencia en fin del trimestre anterior	2.189.026 - Ptas.
Ingresos realizados en el trimestre	4.856.444 - "
Suma	<u>7.045.470 - Ptas.</u>
Pagos efectuados durante el trimestre	5.397.635 - "
Existencia en Caja para el trimestre siguiente	<u>1.647.835 - Ptas.</u>

La Comisión después de su examen, acuerda la aprobación de la Cuenta de Caudales del 3º trimestre del año actual, presentada por el Sr.

Concurrentes:

- D. Miguel Urra Miró
- D. José Gaspar Camps
- D. Jaime Jena Bota

Escrito Gobierno Civil.  
elecciones.

Asociación Padres de niños afectados de parálisis "PACYS".

Examen Cuenta Caudales 3º Trimestre.

Acuerdo de aprobar Cuenta Caudales 3º Trimestre.





Deportivos.

Guia instalaciones deportivas.

Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de un escrito de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, en el cual adjuntan una Guía de las Instalaciones Deportivas de la Provincia, por si ve que se daña su refector y si se encuentran errores que afecten a este Municipio, se los indiquen para corregirlos.

La Comisión dice referenciada dicha Guía y si hay alguno error que afecte a este Municipio, será corregido y comunicado a Secretaría para que puedan constatar el escrito y así corregir cuando perfeccionen la próxima edición.

Sustancias Ocas:

Acto continuo se da lectura de las sustancias siguientes, sobre obras particulares:

D. Alejandro Monters  
c/ Canigó, s/n.

Ora presentada por D. Alejandro Monters Fentrich, para la construcción de un edificio de planta baja y first, destinado a viviendas, en c/ Canigó, s/n. conforme al plano que acompaña.

D. Elnes Carril Válea  
P. Delfinog, 34

Ora de D. Elnes Carril Válea, para construcción de planta y first 1º vivienda, en la calle Santa Delfinog, nº 34, conforme al plano adjunto.

D. Juan Hernández  
M. Cubi, 12

Ora de D. Juan Hernández Viay, para la construcción de la planta first para ampliación a las obras que tiene iniciadas, en la calle Mariano Cubi, nº 12, conforme al plano que acompaña.

D. Miguel Coll  
c/ Folch y Torres.

Ora de D. Miguel Coll Lavuela, para construcción de una vivienda de planta baja en c/ J. Folch y Torres, s/n., según plano que acompaña.

D. Jaime Ferré  
c/ Badalona

Ora de D. Jaime Ferré Ferré, para construir un edificio de planta baja y first en c/ Badalona, s/n. conforme al plano que acompaña.

D. Fco. Balassa  
Blanch, nº 20

Ora de D. Francisco Balassa Arigó, para la construcción de una habitación en el primer sótano de la casa de su propiedad situada en c/ Blanch, nº 20, de medidas 3 x 3 m.

D. Tomás Mía Carles  
Industria, 90-90

Ora de D. Tomás Mía Carles, para colocar con fardos de 15 cms. anchos y 2.50 m. alta, los solares de su propiedad de

12. metros de fachada sito en q. Adulstina n.º 90 y 92.

Ota de D. José Massó Lafont, para cercar un solar con pared de 4 metros de altura apoyada en columnas de cemento, sito en el B. Palomeras.

La Comisión vistas las referidas instancias y los informes que los acompañan en sus respectivos expedientes, acuerda:

1.º - Conceder la licencia municipal a los her. Montaner Peñafiel, Carril Varela, Hernández Díaz, Coll Lacort, Farné Venet, Julián Coll, para realizar las obras interesadas debiendo cumplir las condiciones que les serán comunicadas y pago de los derechos municipales correspondientes.

2.º - Conceder permiso a preclaro al Sr. Massó Lafont, para cercar el solar de su propiedad en el B. Palomeras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, cinco minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: M. Coll, Garangau, Jaime Bota]*

En la villa de Malgrat de Mar a veinte de Noviembre de mil noventa y siete.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Viana Ministral, se reunieron en el solar de sesiones y en sesión ordinaria a las veintinueve horas, los her. Ter. de Alcalde D. José Garangau Camps y D. Jaime Bota, representantes de la Comisión Municipal Permanente.

Alenta la sesión y aprobada después de leído el Acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, de todo lo cual yo en su parte me acuerdo queda enterada la Comisión.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de un escrito del N.º 115.

D. José Massó Lafont  
B. Palomeras

Alcaldes de conceder permiso a los her. Montaner, Carril, Hernández, Coll, Farné y Julián.

Alcaldes de conceder permiso a preclaro al Sr. Massó Lafont.

Documentos:

D. Miguel Viana Ministral  
D. José Garangau Camps  
D. Jaime Bota

AMMM